

DECRETO SUPREMO N° 14195
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Consejo Nacional de Vivienda del Magisterio, con la facultad que le confiere el Decreto Supremo N° 10734 de 16 de febrero de 1973, convocó a propuestas para la construcción de 20 viviendas en la ciudad de Tarija, para adjudicar a los maestros de ese Distrito.

Que, la Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Vivienda del Magisterio, en fecha 4 de noviembre de 1976, adjudicó la construcción de veinte viviendas de unidad Habitacional en la Ciudad de Tarija, a la Empresa Constructora ?Cardona Ltda.?, por el precio de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTIDOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.742.402.-).

Que, los cuadros comparativos, informes técnicos, dictámenes y demás antecedentes puestos en consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda evidencian que la adjudicación efectuada es la más conveniente por las mayores ventajas y seguridades que ofrece.

Que, en virtud del inciso e) Art. 14 D.L. N° 13384 de 20 de febrero de 1976, corresponde aprobar la adjudicación de acuerdo al monto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICOApruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Vivienda del Magisterio, en fecha 4 de noviembre de 1976, en favor de la Empresa Constructora ?CARDONA LTDA? para la construcción de 20 viviendas de unidad Habitacional, de interés social en la Ciudad de Tarija, destinados a los Maestros de ese Distrito por el precio de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTIDOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.742.402.-) con intervención del Contralor General de la República, el Fiscal de Gobierno, los Personeros Legales del Consejo y la Empresa para la suscripción del contrato.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, Rene Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.